



----- ACTA NO. 52 -----

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 21:10 veintiún horas con diez minutos del día viernes 24 veinticuatro de abril del año 2026 dos mil veintiséis, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, previo citatorio, la **M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, Presidenta Municipal, la **LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA** Síndico Municipal, Regidores: **C. ENRIQUE TORRES BARBOSA**, **PSIC. ORLANDA DAWLET OLIVO RAMIREZ**, **TEC. EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES**, **C. ALFONSO PEREZ URBANO**, **C. AURORA GIL CARDENAS**, **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ**, **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ**, **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO**, **MCP. ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA**, para celebrar la XXIX Vigésimo Novena Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, presidida por la **M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, Presidenta Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

- I. **Apertura de la sesión** -----
- II. **Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión.** -----
- III. **Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior, que corresponde al acta 51 relativa a la XX Vigésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el pasado miércoles 15 quince de abril de 2026 dos mil veintiséis.** -----
- IV. **Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día** -----
- V. **Asuntos a tratarse:** -----

A) Análisis y en su caso aprobación para que se celebre convenio de colaboración con el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), el Organismo Público descentralizado denominado Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos con el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco representado por la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, Síndico municipal LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Pública Municipal MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CARDENAS, con el objeto de llevar a cabo las acciones en materia de prevención, atención, combate y control de incendios forestales en el Municipio, durante la temporada crítica 2026 dos mil veintiséis, en congruencia con el Programa para el manejo del fuego en el Estado de Jalisco y los programas regionales de manejo del fuego. ----

B) Análisis y en su caso, se autorice al Gobierno Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco, a participar en el Programa Barrios de Paz para el ejercicio fiscal 2026, con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y masculinidades hacia la igualdad, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del estado de Jalisco y publicada en su página oficial el 9



de Abril del año en curso, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa Barrios de Paz, para el ejercicio fiscal 2026.-----

Para tal efecto se autoriza para la suscripción de convenio de coordinación y anexo técnico respectivo a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ, Síndico Municipal LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA, Secretario General LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR y la Encargada de la Hacienda Pública Municipal MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CARDENAS. -----

En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Tamazula de Gordiano al convenio de coordinación y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuenta al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del estado de Jalisco de acuerdo con los procedimientos establecidos en las reglas de operación del programa.-----

VI. Clausura. -----

"DESARROLLO DE LA SESION"

I. Apertura de la sesión -----

En uso de la palabra la **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, buenas noches integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula, les saludo con mucho gusto hoy día viernes 24 veinticuatro de abril del 2026 dos mil veintiséis, siendo las 21:10 veintiún horas con diez minutos vamos a dar inicio a esta XXIX Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, para lo cual solicitó al Secretario General proceda a la toma de lista de asistencia. -----

II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Doy cuenta Presidenta que se encuentran presentes la totalidad de los ediles que conforman este Ayuntamiento, convocados a la presente sesión y por tanto se decreta que existe quórum legal para sesionar. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Muy bien, siendo las 21:12 veintiún horas con doce minutos del día 24 de abril del 2026 dos mil veintiséis, instalamos legalmente esta XXVIX Vigésima Novena Sesión Extraordinaria



de Ayuntamiento, solicito al Secretario General proceda a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día." -----

III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior, que corresponde al acta 51 relativa a la XX Vigésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el pasado miércoles 15 quince de abril de 2026 dos mil veintiséis. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Si esta acta ya les fue otorgada para lo que es su lectura, su análisis, que ustedes hasta el momento de hacer el análisis tuvieron alguna observación considero que no fue así, puesto de que viene ya firmada por cada una y cada uno de ustedes como un signo de aprobación de lo que ahí viene estipulado, por lo tanto les solicito que sírvase levantar su mano quienes estén a favor a la aprobación de que se dispense la lectura del acta en mención **SECRETARIO GENERAL LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR:** "Se aprueba por unanimidad" **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Solicito al Secretario General, proceda a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día." **SECRETARIO GENERAL LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR:** "Punto número 4 cuatro." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Mande usted" **MTRÓ CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "Esta es la omisión de la lectura, faltaría la aprobación del acta." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Ah, muy bien, en votación económica sírvanse a levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación del contenido total del acta en mención" **SECRETARIO GENERAL LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR:** "se aprueba por unanimidad el presente punto." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Gracias, le solicito al Secretario General proceda a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día." -----

IV. - Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----

Se da lectura a la orden del día. **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "En votación económica sírvanse a levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación del contenido del orden del día" -----

SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo. -----

MUNICIPAL MCP LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: Solicito al Secretario General proceda a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día. -----

V. Asuntos a tratarse: -----

A) Análisis y en su caso aprobación para que se celebre convenio de colaboración con el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), el



Organismo Público descentralizado denominado Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos con el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco representado por la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, Síndico municipal LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA, Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR y Encargada de la Hacienda Pública Municipal MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CARDENAS, con el objeto de llevar a cabo las acciones en materia de prevención, atención, combate y control de incendios forestales en el Municipio, durante la temporada crítica 2026 dos mil veintiséis, en congruencia con el Programa para el manejo del fuego en el Estado de Jalisco y los programas regionales de manejo del fuego. ----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: Sí, Bien, este, preguntarles si les fueron entregados lo que son los anexos que dan soporte a este punto en tiempo y en forma." **TODOS:** "SI". **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** Muy bien, gracias. Bueno, comentarles que cada año durante la temporada de este de estiaje, el Municipio de Tamazula de Gordiano enfrenta un riesgo real y constante de incendios forestales, derivado de las altas temperaturas, la sequedad del entorno y la acumulación de material vegetal. Esta situación no solo pone en peligro las áreas naturales, sino también la seguridad de las comunidades, la salud de la población y actividades productivas que dependen directamente del equilibrio ambiental. Por ello, es indispensable actuar de manera anticipada y coordinada, no únicamente cuando el incendio ya se presenta, sino desde la prevención. Es por eso que se sube como un punto de acuerdo la celebración de este convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) y la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos y pues permite al Municipio sumarse a un esfuerzo más amplio y organizado. Se les entregó lo que fue como soporte del anexo lo que es la solicitud, bueno, dependencia Sindicatura y donde la Síndico Municipal Estefanía Castellanos envía al Secretario General lo que ya es el convenio que ya fue previamente revisado de manera puntual e íntegra por tu área, ¿verdad, licenciada?" **LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA:** "Así es, Presidenta." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** Muy bien. Entonces, aquí también viene lo que es el número de oficio HPM/ 118/2026 signado por Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas dirigido a su servidora, donde ella manifiesta que derivado de la indicación que llegó para la creación de una brigada contra incendios por el periodo de 3 tres meses, se cuenta con recurso de FORTAMUN para la contratación, pago del sueldo y seguro de vida del personal que integraría dicha brigada. Me gustaría que antes de que se hiciera lo que es el debate de este punto, que tuvieran a bien autorizarle a su servidora que se integre a este espacio la Directora de Planeación Ecológica en la figura de la ingeniera Joseline Muñoz Solano, quien es pues nuestra Directora, ¿verdad? ya lo mencioné, de Planeación Ecológica, con la finalidad de que nos presente lo que es la, el contexto que actualmente vive nuestro Municipio en tema de incendios y también pues para que la población que tiene acceso a estas sesiones pues también tenga el conocimiento y ver cómo podemos involucrarnos cada uno desde nuestra trinchera o de nuestro espacio en lo que es la prevención de este tipo de, pues de situaciones de incendios en votación económica sírvanse a levantar su mano quienes estén a favor de que pase la ingeniera Joseline, Directora de Planeación ecológica." **SECRETARIO GENERAL LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR:** "Se aprueba y se autoriza el ingreso." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** Solicito a la Directora de Planeación Ecológica, ingeniera, pase, por favor. **DIRECTORA DE PLANEACION ECOLOGICA ING. JOSELIN MUÑOZ SOLANO:** "Bueno, buenas noches." **TODOS:** "Buenas noches." **DIRECTORA DE PLANEACION ECOLOGICA ING. JOSELIN MUÑOZ SOLANO:** "Les voy a presentar en contexto lo que



vamos en temporada ahorita de estiaje de los incendios forestales. Bueno, como todos saben, pues tenemos una superficie forestal en el Municipio de Tamazula, que es aproximadamente 53,800 cincuenta y tres mil ochocientas hectáreas que están clasificadas como forestal dentro del Municipio. También tenemos una superficie arbolada de bosques que son el 72% setenta y dos por ciento es 72,486 setenta y dos mil, cuatrocientos treinta y seis y en selva tenemos 36,866 treinta y seis mil, ochocientos sesenta y seis hectáreas. En total de arbolado urbano tenemos 107,302 ciento siete mil, trescientos dos y en total sumando lo que es la parte forestal con arbolado, tenemos aproximadamente 132,448 ciento treinta y dos mil cuatrocientas cuarenta y ocho hectáreas de zona de bosque que tenemos que proteger en el Municipio de Tamazula. La importancia de por qué contar con una brigada, pues regula lo que es la temperatura de todo el planeta para proteger pues el bosque, filtra y filtra y limpia el agua de lluvia, recarga los mantos acuíferos, reduce inundaciones y sequía. Y pues también este cumple un papel importante en el ser humano obteniendo pues lo que son los recursos de los bosques, pero al mismo tiempo tiene la responsabilidad de cuidarlos. Como aquí lo vemos, tenemos lo que va de esta temporada de estiaje. Los incendios tenemos 11 once. El que está en azul lo teníamos activo antier, pero ese ya quedó controlado. El primer incendio que tuvimos fue en el cerro el mexicano, con una afectación de 15 quince hectáreas. En el cerro de la mesa tuvimos una afectación de 60 sesenta hectáreas en el rancho de Pepe. Así lo pone porque así lo, la brigada que nos ha estado apoyando, que es la sur - sureste que pertenece al estado, ellos tienen identificado a los ranchos, así los saben identificar porque ellos traen una aplicación y así identifican los nombres. En La Garita también tuvimos ahí 30 treinta en afectación 30 treinta hectáreas que ese fue en el cerro que se encuentra enfrente de las jaras. Eh, tuvimos el de la Vineta que ahí tuvimos una afectación de 10 diez hectáreas. Esta es el que se encuentra en frente de Infonavit. También tuvimos otro en agua puerca, que aquí tuvimos una afectación de 11once hectáreas, en el cerro del sombrero, este es el que se encuentra en frente de Contla, Ahí tuvimos una afectación de 9 nueve hectáreas en los guayabos 3 tres, en las charandas 3 tres y el más grande que fue hace 2 dos semanas que fue en Santana con una afectación de 150 ciento cincuenta hectáreas. Aquí las afectaciones fueron entre pinos y encinos. Esto, de estos 11 once incendios, 3 tres fueron porque está lloviendo en la en la parte alta y fue porque un rayo y el de Santana precisamente fue por un rayo. Bueno, los incendios forestales hasta ahorita, como les comentaba, tenemos 11once con afectación en total de 330 trescientas treinta hectáreas, con el índice de afectación de 5.45 cinco punto cuarenta y cinco. Y pues, ¿cuáles son las consecuencias entre otras intencionales y las productivas que siempre que es el problema que hemos tenido por quemas agrícolas que inicia desde abajo, como todos lo sabemos el incendio siempre inicia desde abajo. ¿Importancia del por qué contar con brigadas Municipales? 1 Uno, para qué es la principal y la más importante es proteger las vidas humanas; 2 dos, los bienes que viene siendo la infraestructura y 3 tres, el medio ambiente y cuidado de los bosques, como lo sabemos, pues es la fábrica de agua; el 4 cuatro, ayuda a la prevención de incendios forestales a la conservación de control de plagas y restauración y 5 cinco, brigada de primera respuesta Municipal en conjunto con la Brigada de Protección Civil del Estado de Jalisco. También este, todo esto nos basamos a la NOM 05 de SEMARNAT, que esta norma nos regula de cómo hacer las quemas controladas. Ah, que tenemos que tener un calendario que también ustedes lo aprobaron, que estamos también para apoyar, no solo para combatir, sino para profeger, hacer este hacer lo que son las brechas porta fuego. También esta norma nos ayuda a tener también comunicación. ¿cómo me entero yo de los incendios que tenemos en el Municipio? En Cerro Prieto se encuentra el torrero y él es el que me avisa y me dice, "Oye, tenemos una cortina de humo en tal ejido. Este, ve a darte una vuelta para ver si es una quema controlada o ya se salió de control. Aquí, Por eso también es importante contar con una brigada para que ellos nos estén apoyando. Estas 2 dos aplicaciones también yo me apoyo muchísimo porque esta, yo reviso mucho la que la que es de CONABIO. A esta nos señalan lo que son los

Handwritten scribble

Handwritten scribble

Handwritten scribble

Handwritten scribble

Handwritten scribble

Handwritten scribble

Handwritten scribble

Alfonso Peseo

Handwritten scribble

Handwritten scribble

2014 Dm



puntos de calor. Aquí es donde yo detecto cuando tenemos, por ejemplo, nosotros un incendio. Aquí lo podemos revisar y aquella este se las agregué porque me lo recomendó los de Protección Civil del Estado que también la tuviéramos, pero yo trabajo más con la de CONABIO. Bueno, y pues aquí unas últimas palabras de quien cuida la naturaleza, cuida la vida y pues un descuido con el fuego puede acabar un bosque entero y cuidar los recursos naturales es cuidar nuestro hogar. Pues de mi parte es todo. Si tienen alguna duda o pregunta." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "¿qué recomendación le darías a la población? Pues aprovechando que eres la experta en el tema, ¿cómo la población nos puede ayudar a que disminuya la probabilidad de que se tengan incendios?"

DIRECTORA DE PLANEACION ECOLOGICA ING. JOSELIN MUÑOZ SOLANO: "A respetar los avisos de quemas? de presentarlos en el departamento para estar nosotros, estar monitoreando que puede ser una quema descontrolada y si en este caso es una quema que se va a hacer, cercas de alguna pinera, encinera, es este avisarnos y es cuando la brigada puede estar ahí al pendiente a cuidar que no se le salga de control. Y importante avisarle a los colindantes y cuidar los bosques pues es tarea de todos. al final del día pues todos somos partícipes de todo."

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Muy bien, gracias. ¿Tienen alguna duda referente a aquí dirigida a la Directora? No. Muy bien. Pues muchas gracias. **TODOS:** "Gracias." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "¿Puedes retirarte? Gracias. comentar cuánto es el tiempo de duración del convenio 3 meses." **LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA:** "Así es, 3 meses." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "¿Cuáles serían este de alguna otra manera los compromisos que compromiso compromisos asumiríamos como Ayuntamiento?"

LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA: "Este, a lo que se compromete el Municipio, este, se encuentra en la cláusula séptima, en la cual nos dice que el municipio va a aportar recursos económicos, materiales y complementarios para los gastos de operación de la brigada Municipal, consistentes en el salario para la contratación de un jefe de brigada, así como la contratación, ya sea de 7 siete o un máximo de 13 trece elementos. Eh, claro que el salario de ellos correría por cuenta del Municipio, al igual este tendríamos que proporcionarles seguridad social o servicios médicos, así como un seguro de vida. Y cuando el trabajo exceda más de 8 ocho horas, pues debemos de proporcionarles alimentos. Y también nos menciona dicho convenio que nosotros tenemos que proporcionar un vehículo. Eso sería este lo que nos compromete dicho convenio a nosotros como Municipio. Y la vigencia del mismo, como ya se ha mencionado, va a ser de 3 tres meses. Empieza a que está comprendido a partir del 24 veinticuatro de abril al 24 veinticuatro de julio del 2026 dos mil veintiséis."

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Muy bien. Aquí es importante también que los integrantes de lo que es el cabildo tengan el dato que previo a subir a este punto se hizo una mesa de trabajo de diálogo con la Encargada de la Hacienda. Estuvo también presente la encargada del programa FORTAMUN. ¿Estuviste tú presente, Síndico?"

LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA: "Sí" **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "¿Quién más estuvo presente?" **LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA:** "La Jefa de Gabinete, Joseline, y el Secretario General"

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Con la finalidad de hacer un análisis puntual y al momento de subirlo es porque ya se hizo un análisis previo de que sí estamos en condiciones de conveniar y que haya cumplimiento de nuestra parte como Municipio." **LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA:** "Pues yo quiero manifestar, claro mi voto a favor, puesto como ya lo dijo nuestra compañera Joseline, este, el firmar este convenio que es, que se cuente con una brigada, pues primero se va a reducir la afectación a los ecosistemas forestales del Municipio, se va a mejorar la capacidad de respuesta de ante incendios, así como se van a proteger los recursos naturales y, claro, también a la población."

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Muy bien. Cedo el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Álvarez." **MTRO CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "Sí, ¿qué tal? Buenas tardes, noches, totalmente a favor en este tema, del



tema la Ley para el Desarrollo Forestal y Sustentable del Estado de Jalisco, pues prevé el que se promueva, se coordinen acciones de protección y conservación, reforestación, fomento y vigilancia de los recursos forestales, el que se firme este convenio pues refuerza las acciones que viene haciendo el Municipio y que por su parte hacen pues las personas que tienen zona forestal aquí el Municipio de Tamazula por allá en el Ejido Santa Rosa, el Ejido el Tullillo, Aguas Zarca, San Juan de la Montaña, que es el área donde tiene una zona forestal importante, pues los ejidatarios son los principales promoventes y que cuidan esa área, porque pues ya nos decía la Directora de Ecología, pues generan lo que se llaman eh situaciones ambientales favorables, no solamente para el medio ambiente y cosecha de agua, cosecha de carbono. Entonces, eh el que haya una brigada pues permite justamente que se pueda actuar en tiempo y que se pueda actuar de la mejor manera para que pues un incendio no se vaya a propagar y no vaya a traer pues situaciones lamentables como pueden ser pérdidas humanas, también pérdida de la infraestructura, que hay propias en los ranchos y sobre todo el deterioro del medio ambiente que de por sí ya es eh lamentable. Entonces, totalmente a favor. Sé que aquí Tamazula pues vamos a tener que aportar pues buena parte de este gasto que se va a tener que hacer con esta brigada, puesto que la SEMADET pues solamente va a estar entregando por ahí solamente el combustible. La gran parte le va a tocar aquí al Municipio que va a ser pues el pago de la brigada. Entonces, este, son estos 3 tres meses del 24 veinticuatro de abril al 24 veinticuatro de julio. Sí, la verdad, creo que estamos a destiempo porque en el convenio señalan ustedes la temporada crítica. La temporada crítica debería haber sido todo marzo, abril y mayo, entonces ya pasaron estos meses que ya es tiempo de calor. Qué bueno que se está firmando este, pero sí es importante pues que en tiempos se lleven a cabo estos esta firma de convenios. Mi voto sí es a favor. Es cuanto gracias."

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Cedo el uso de la voz al Regidor Francisco Javier Álvarez Chávez." **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:**

"Sí. Buenas noches, compañeras y compañeros regidores. También este mi voto a favor, ya que la prevención es importante y más apoyar a nuestra gente del medio rural y la gente que vive en las comunidades para que no haya afectaciones humanas, que no haya afectaciones en el patrimonio de las personas. Es cuánto."

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Sí, muchas gracias. Cedo el uso de la voz al Regidor Enrique Torres Barbosa." **C. ENRIQUE TORRES BARBOSA:**

"Sí, gracias. Pues buenas noches a todos. Sí, yo también me pronuncio a favor. Es una tristeza ver qué pues en algunos casos por temas de irresponsabilidad suceden estos siniestros cuando se pueden evitar. Esta brigada claro que sirve de mucho para nosotros. Sí, va a ser, tenemos que erogar un gasto, pero si vemos el costo beneficio, la verdad que no significa para todo lo que se puede prevenir. El daño ecológico es para muchos años y pues bueno, ya sabemos que son las reservas de agua, lo que es el poco bosque que ya tenemos. Entonces, doctora, yo por supuesto que me pronuncio a favor."

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Sí, muchas gracias, cedo el uso de la voz a la Regidora Zaira Adelina Díaz García." **MCP. ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA:**

"Gracias, Presidenta, definitivamente, pues este convenio representa un esfuerzo importante de coordinación entre el estado y el Municipio para atender este problema real, como son los incendios forestales y pues específicamente en temporadas críticas. Mi postura es a favor de la prevención y de la protección ambiental y más porque ya se mencionó que se está, que se garantiza que el Municipio cuente con la capacidad presupuestal, operativa y técnica para cumplir con todas las obligaciones que este convenio implica. Es cuánto, Presidenta."

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Sí, gracias Regidora. coincido definitivamente contigo en el sentido de que como Municipio le estamos apostando a lo que es la prevención, que es lo que hace la diferencia y que de alguna otra manera ha habido incendios antes de establecer este convenio. Sin embargo, hemos tenido capacidad de respuesta y siempre como Municipio nos hemos caracterizado por colaborar con las



instancias y con las dependencias para hacer frente a los incendios que se han presentado. Y ese compromiso que se tiene y ese actuar con oportunidad nos ha permitido hacer frente de una manera pronta, expedita, atender este tipo de incendios. Cedo el uso de la voz al Regidor Juan José." **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO:**

"Sí, buenas noches a todos. En el mismo sentido, yo creo que todos estamos de acuerdo completamente apostarle al tema de la prevención y mucho más al tema ecológico, pues como lo íbamos platicando, hace poco cuando vino lo de la, que se puso a debate aquí la compra del camión de bomberos, estuvimos platicando y haciendo alusión a algunos temas sobre algunos incendios que se venían dando para el lado de Mazamitla, muy lamentables, que se quemaran muchísimas hectáreas de bosque, de pino y encino y afortunadamente pues para nuestra zona, no nos ha nos ha pegado, pero tiene mucho que ver en el tema de apostar a la al tema de la prevención, el tema de la educación, cualquier tipo de este de promoción que hagamos en temas de prevenciones hacia las nuevas generaciones, los ejidos tienen también están muy involucrados, todos los ejidos, como lo hizo mención el compañero Regidor, ellos son los que más están al pie porque les toca vivir de frente ese tipo de incendios y porque las Delegaciones o las Agencias Municipales pues están dentro de esas de esos lugares. nos encontramos como un San Juan de la Montaña que está impregnado dentro de la zona boscosa y que pues a ellos sí les pega muchísimo el tema de los incendios y obviamente estamos completamente a favor y qué bueno que tengamos esa posibilidad, esa capacidad para poder hacer ese costear esos gastos y pues todo lo que venga en beneficio de ayuda hacia la ecología y prevención. Obviamente sería de los primeros que voy a levantar la mano y estoy completamente a favor del tema." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:**

"Muchas gracias, señor Regidor. Cedo el uso de la voz al Regidor Alfonso Pérez Urbano." **C. ALFONSO PEREZ URBANO:** "Muy buenas noches, con el gusto y el placer de saludarlos, pues, a favor del convenio de colaboración para tener una brigada Municipal, ya que es la primera en tener respuesta a un incendio para salvaguardar la vida de los ciudadanos, sus hogares y nuestros bosques. Como bien comentaba nuestra compañera de ecología. Son 132,048 ciento treinta y dos mil, cuarenta y ocho hectáreas las que se tienen que proteger y pues según se va a estar la base aquí en el cerro de la mesa, lo cual va a ser una rápida respuesta para darle mayor agilidad en caso de que se presente un siniestro. Y pues mi voto es totalmente a favor, ya que soy parte de, soy vocal de la comisión de la cual preside nuestra compañera, entonces pues estamos al pendiente de lo que sucede y estamos a la orden. Es cuánto." **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ** Muy bien. Gracias. En votación económica, sírvanse levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación de este punto -----

SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo. -----

LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Gracias, solicito al Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día." -----

- B) Analisis y en su caso, se autorice al Gobierno Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco, a participar en el Programa Barrios de Paz para el ejercicio fiscal 2026, con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y masculinidades hacia la igualdad, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres



de Abril del año en curso, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa Barrios de Paz, para el ejercicio fiscal 2026.-----

Para tal efecto se autoriza para la suscripción de convenio de coordinación y anexo técnico respectivo a la Presidenta Municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ, Síndico Municipal LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA, Secretario General LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR y la Encargada de la Hacienda Pública Municipal MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CARDENAS. -----

En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Tamazula de Gordiano al convenio de coordinación y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descunte al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del estado de Jalisco de acuerdo con los procedimientos establecidos en las reglas de operación del programa.

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Sí, gracias Secretario. Aquí preguntarles, este, Regidoras, Regidores, ¿les fue entregado también en tiempo y en forma el anexo que da soporte este punto?" **TODOS:** "SI"

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Bien, gracias. Bueno, comentarles que la participación del Municipio de Tamazula de Gordiano Jalisco en el programa Barrios de Paz para el ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis representa una oportunidad concreta para fortalecer desde el ámbito local una de las tareas más sensibles y prioritarias de la administración pública, la prevención de las violencias, particularmente aquellas que afectan a mujeres, niñas y adolescentes, así como a la promoción de entornos comunitarios más seguros, más igualitarios y con cohesión social. Sí, es lo que les puedo comentar. Cedo el uso de la voz a la Regidora Aurora Gil Cárdenas." **C. AURORA GIL CARDENAS:** "Buenas noches a todas y todos. El programa Barrios de Paz busca otorgar recurso económico, así como acompañamiento teórico - práctico a través de una modalidad que incluye apoyo económico, monetario y capacitación especializada y asesoría para la implementación de acciones en la prevención de la violencia de género enfocadas en el abuso sexual infantil, embarazo adolescente, violencia sexual comunitaria y las masculinidades hacia la igualdad a través de la ejecución de las sub-vertientes siguientes. Sub-vertiente A, "educando para la igualdad" y sub-vertiente C, "nos movemos seguras". El monto por el destino de apertura sería de 305,000.00 trescientos cinco mil pesos 00/100 M.N. Para el caso de Tamazula, de Gordiano, Jalisco, ya se está trabajando en las sub-vertientes A y C. Por tal motivo se requiere del punto de acuerdo de ayuntamiento para poder participar en dicho programa. Barrios de Paz. Es cuánto."

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Muy bien, Regidora. Gracias. En votación económica, sírvanse levantar su mano quienes estén a favor de la aprobación de este punto."

SECRETARIO GENERAL JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR: Se aprueba por unanimidad el presente punto de acuerdo. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Gracias, solicito al Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto contenido en el orden del día."



VI. Clausura. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: Nos ponemos de pie, por favor. Siendo las 21:45 veintiuna horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes 24 veinticuatro de abril del año 2026 dos mil veintiséis, habiéndose agotado los puntos contenidos en el orden del día de esta XXIX Vigésima Sesión extraordinaria de Ayuntamiento, damos formalmente por clausurada la misma, siendo válidos los acuerdos emanados de la misma, no sin antes agradecerles su asistencia, su participación y su aprobación en los puntos que aquí se presentaron que abonan al fortalecimiento de nuestro querido Municipio de Tamazula de Gordiano. Muchas gracias. Buenas noches." **TODO:** "Buenas noches".

Firmando de conformidad todos los integrantes de Cabildo.

Handwritten signature

Handwritten signature



MCP.LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

Handwritten signature

Alonso Perez

Handwritten signature



LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA
SINDICO MUNICIPAL



Handwritten signature

ENRIQUE TORRES BARBOSA
REGIDOR



Handwritten signature

PSIC.ORLANDA DAWLET OLIVO RAMIREZ
REGIDORA

Handwritten signature

Handwritten signature



[Signature]
LIC. EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES
REGIDOR



[Signature]
C. ALFONSO PEREZ URBANO
REGIDOR



[Signature]
C. AURORA GIL CARDENAS
REGIDORA



[Signature]
MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ
REGIDOR



[Signature]
MCP. ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA
REGIDORA



[Signature]
LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO
REGIDOR

[Signature]
DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ
REGIDOR



[Signature]
LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR
SECRETARIO GENERAL